

RESOLUCIÓN N° 255/2024 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA DELICADA SITUACIÓN DE SALUD DEL MENOR VÍCTOR SAMUEL ALCARAZ GRANCE, DE 13 AÑOS DE EDAD, QUIEN RESIDE EN EL BARRIO SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual mencionó la urgencia con la que acudió ante las autoridades municipales nuestra compatriota sanlorenzana Ana María Grance, madre del menor Víctor Samuel Alcaraz Grance, de 13 años de edad, quien fue diagnosticado con el síndrome de Wolff Parkinson White de inicio cubito, una enfermedad cardíaca congénita que según el parecer médico del personal de blanco del Hospital Pediátrico Niños de Acosta Nú despertó con agresividad este lunes 12 de agosto del corriente; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en los siguientes argumentos:

“Que, el niño requiere de una urgente cirugía de ablación cardíaca con cateterismo teniendo en cuenta que el Wolff-PARKINSON-White es un síndrome de pre excitación de los ventrículos del corazón debido a una vía accesoria conocida como haz de Kent que transcurre por la parte antero lateral de la aurícula y ventrículo derecho. Esta vía es una comunicación eléctrica anormal de la aurícula al ventrículo.

Que, actualmente existe un Convenio firmado entre el Ministerio de Salud de Paraguay y el Hospital de Pediatría Garrahan de Argentina, alianza creada para desarrollar programas, actividades y acciones de cooperación hospitalarias, científica y técnica en el área de la medicina y ciencias sociales y conexas, así como a intensificar relaciones de amistad y colaboración profesional. (sic)-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR de interés municipal la delicada situación de salud del menor Víctor Samuel Alcaraz Grance, de 13 años de edad, quien reside en el barrio Santa María de la ciudad de San Lorenzo, específicamente sobre la calle Estrella del Sur c/ 25 de Agosto, y fue diagnosticado con el síndrome de Wolff Parkinson White de inicio cubito.-----

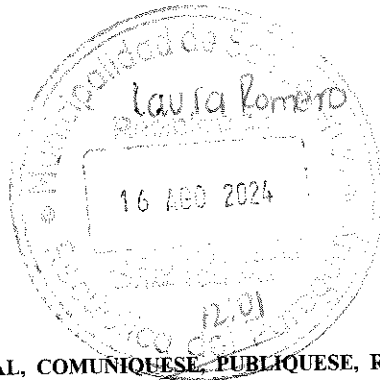
ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la remisión de una nota oficial, con carácter de urgencia, dirigida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de agilizar los trámites pertinentes para que el menor Víctor Samuel Alcaraz Grance pueda acceder a los beneficios del convenio suscripto entre el Hospital de Pediatría Garrahan de la República Argentina y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, teniendo en cuenta la atención médica urgente que requiere el niño con respecto al procedimiento de ablación cardíaca con cateterismo.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO.

